



Admisión a estudios de Másteres Oficiales

A efectos de ingreso, las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía), tienen consideración de una única universidad, constituyendo un Distrito Único el cual ha establecido un Único procedimiento general de admisión.

Esto significa que los estudiantes deben realizar una sola solicitud en la que relacionarán, por orden de preferencia, las peticiones que deseen de los estudios y centro entre todos los ofertados por las diez universidades.

El proceso de preinscripción en másteres oficiales consta de **tres fases**, dirigidas a quienes cumplan los requisitos establecidos para participar en cada una de ellas.

Cada curso académico, la **Comisión del Distrito Único de Andalucía** aprueba dos acuerdos:

- **Acuerdo para el ingreso en Másteres Universitarios dirigido exclusivamente a personas extranjeras con título universitario extranjero no homologado (Fase 1).**
- **Acuerdo para el ingreso en Másteres Universitarios (Fases 2 y 3), dirigido tanto a solicitantes nacionales como extranjeros.**

En estos acuerdos se describen el **procedimiento de admisión**, los **requisitos de participación** y el **calendario de cada fase**, incluyendo la **fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título**. El cumplimiento de esta fecha es obligatorio y exige que el título esté expedido oficialmente antes del plazo fijado para cada fase. De no cumplirse, la solicitud será desestimada.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

MANUAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

VIDEOTUTORIAL SOBRE SOLICITUD DE ADMISIÓN

NORMATIVA

TRÍPTICO INFORMACIÓN PREINSCRIPCIÓN 2026/2027